



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2018, y de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente anuncio de licitación se efectúa convocatoria de Contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de Redacción de Proyecto Básico y de ejecución, Redacción del Estudio de Seguridad y Salud, Manual de Autoprotección, Libro del edificio y ejecución de las obras de construcción de 4+0 uds. + servicios complementarios correspondientes a la segunda fase del I.E.S.O. "número 3" de 16+0 uds en la calle Ernesto Sábato de Illescas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcalde - Presidente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Ayuntamiento de Illescas – Área de Contratación -.
 - 2) Domicilio: Plaza del Mercado, 14.
 - 3) Localidad y código postal: Illescas y 45200.
 - 4) Teléfono: 925511051.
 - 5) Telefax: 925541615.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.illescas.es
- d) Número de expediente: 4321/2017.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Redacción de Proyecto Básico y de ejecución, Redacción del Estudio de Seguridad y Salud, Manual de Autoprotección, Libro del edificio y ejecución de las obras de construcción de 4+0 uds. + servicios complementarios correspondientes a la segunda fase del I.E.S.O. "número 3" de 16+0 uds en la calle Ernesto Sábato de Illescas

c) Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato es desde la formalización del contrato y hasta el día de la fecha del Acta de Recepción Positiva.

El plazo para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, es de 20 días hábiles desde la formalización del contrato. El plazo para el Replanteo de la Obra es de 7 días naturales desde la notificación de la aprobación del proyecto. El plazo para la Ejecución de la Obra es de 4 meses desde la firma del Acta de Replanteo.

- d) Código CPV.- 45214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS SUJETOS A EVALUACION PREVIA, MEDIANTE JUICIO DE VALOR. MÁXIMO 20 PUNTOS.

- 1.- Propuesta Arquitectónica: máximo 20 puntos.

Ponderación: Se valorará con un máximo de 20 puntos la calidad arquitectónica de la propuesta y entre los parámetros a tener en cuenta para ello los sustanciales de funcionalidad, estética y desarrollo de las futuras fases de ejecución. A los efectos se deberán entregar un máximo de tres DIN A3 donde se recoja la información gráfica y escrita que el licitador entienda necesaria para la mejor comprensión de su propuesta, teniendo siempre en consideración el diseño y distribución recogido en el anteproyecto ganador del concurso tramitado y adjudicado que como documento se acompaña en el presente expediente.

CRITERIOS CUYA VALORACION SE REALIZA MEDIANTE FORMULAS AUTOMATICAS. MÁXIMO 80 PUNTOS.

- 2.- Reducción de Plazos: máximo 35 puntos.

Ponderación: Se valorará con un máximo de 35 puntos a la reducción de los plazos, tanto de Redacción de Proyecto como de Ejecución de la Obra de la siguiente forma:

Se otorgarán 2,00 puntos por cada día hábil de reducción del plazo de Redacción de Proyecto, hasta un máximo de 10,00 puntos.

Se otorgará hasta un máximo de 25,00 puntos a la reducción del plazo de Ejecución de Obra, computado desde la fecha de suscripción del acta de replanteo, otorgándose 25,00 puntos a quien más días naturales de reducción oferte, 0 puntos a quien menos días naturales de reducción oferte, el resto de puntuación se otorgará de forma proporcional.

- 3.- Presupuesto de Licitación: máximo 25 puntos.

Ponderación: Se valorará con un máximo de 25 puntos la oferta económica más baja, el resto de ofertas se puntuará de forma proporcional tomando como referencia el precio de licitación y la oferta más baja presentada, aplicándose la siguiente fórmula:



25 puntos * (precio licitación – oferta considerada) / (precio licitación – oferta más baja considerada).

4.- Justificación Documental, respecto a los proyectos que integran el expediente. Mantenimiento del precio ofertado. Puntuación máxima: 20 puntos.

Dado que el licitador realizará de forma exhaustiva la documentación técnica objeto de proyecto integrado en el expediente, donde aportará justificación documental comprensiva de mediciones y presupuesto efectuadas que denote identidad completa de lo que realmente se va a construir, todo ello en orden acotar la obra a ejecutar, el licitador podrá comprometerse a realizar el trabajo sin modificaciones posteriores del proyecto ni liquidaciones finales por excesos de medición.

En orden, la valoración se llevará a cabo de la siguiente manera:

4.1.- Modificaciones de proyecto: máximo 10 puntos.

El licitador, tras estudiar el proyecto y las circunstancias particulares de la obra a realizar, puede presentar una declaración responsable (Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) por la que se compromete a asumir los costes derivados de las modificaciones del proyecto debidas a causas imprevistas, incluso aquellas derivadas de fallos del proyecto o precisas para adaptar la obra a la normativa de aplicación, y que resulten necesarias para la correcta finalización y puesta en funcionamiento de la obra.

Ponderación: Se otorgará 0 puntos a la oferta que no se comprometa y 10 puntos a la oferta que se comprometa a lo indicado en este apartado.

4.2.- Excesos de medición respecto de las unidades de proyecto: máximo 10 puntos.

El licitador, tras estudiar el proyecto y las circunstancias particulares de la obra a realizar, puede presentar una declaración responsable (Anexo III bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) por la que se compromete a asumir los costes derivados de los excesos de medición de la obra realmente ejecutada respecto de las unidades del proyecto.

Ponderación: Se otorgará 0 puntos a la oferta que no se comprometa y 10 puntos a la oferta que se comprometa a lo indicado en este apartado.

4. Valor estimado del contrato: 1.590.436,77 euros, (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo a efectos de licitación asciende a 1.924.428,49 euros, IVA incluido, que se desglosa en 1.590.436,77 euros, precio base y 333.991,72 euros el importe del IVA. Con los siguientes componentes:

- Redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud, 58.466,21 euros, IVA incluido, que se desglosa en 48.319,18 € el precio base y 10.147,03 euros el importe del IVA.

- Ejecución de Obra, 1.865.962,28 euros, IVA incluido, que se desglosa en 1.542.117,59 euros el precio base y 323.844,69 euros el importe del IVA.

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación sin IVA.

7. Requisitos específicos del contratista.- SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA O PROFESIONAL Y/O CLASIFICACION DEL CONTRATISTA.- ART. 65 DEL TRLCSP:

GRUPO: C SUBGRUPOS: 2 y 4 CATEGORÍA: 4

Los técnicos que intervengan en estos trabajos, deberán estar en posesión de la correspondiente titulación que les capacite de acuerdo con la legislación vigente para poder firmar el trabajo realizado, figurará siempre al menos un Arquitecto Superior por tratarse de obras de arquitectura, que validará con su firma todos y cada uno de los documentos que correspondan en cada caso.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: la especificada en la cláusula 16 correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sito en la Plaza del Mercado, nº 14 de la destacada localidad, (C.P. 45200), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. Apertura de ofertas. El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Se celebrará en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Illescas, sito en la Plaza del Mercado, 14 a las 13:00 horas. Las convocatorias de los siguientes actos públicos se publicarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

11. Otras Informaciones. Perfil del contratante: www.illescas.es

Illescas 19 de enero de 2018.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-339